

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

3404 CENPAR, S.A.

Según lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que la Junta General Ordinaria y Universal de accionistas de CENPAR, S.A. (en adelante, la "Sociedad") celebrada el 11 de mayo de 2022, adoptó por unanimidad el Acuerdo de reducir el capital social, con la finalidad de la devolución de aportaciones a los socios, en un importe total de 525.000,00 Euros, mediante la reducción proporcional del valor nominal de todas las acciones, a razón de 3,50 Euros por acción.

Como consecuencia del acuerdo de reducción del capital de la Sociedad, el nuevo Capital Social pasa a ser de 8.490.000,00 Euros, representado en 150.000 acciones, totalmente suscritas y desembolsadas, numeradas del 1 al 150.000, quedando fijado el valor nominal de cada una de ellas en la cantidad de 56,60 Euros, modificándose en consecuencia el artículo 7 de los Estatutos Sociales.

La finalidad de la reducción de capital es la devolución de aportaciones a los socios en efectivo dinerario.

Todo lo anterior se hace público a los efectos de que los acreedores de la Sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital en el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Granollers, 13 de mayo de 2022.- El Secretario de la Junta General, Federico Calabuig Alcalá del Olmo.

ID: A220020715-1